CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 16 de Septiembre de 2024	Cuenta Cobro No.	6

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
IDENTIFICACIÓN No. 22801865

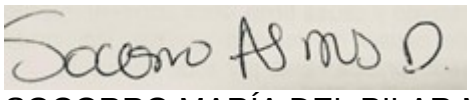
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	6	Periodo reportado:	Del 21 de Agosto al 20 de Septiembre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0570058070073349	Títular de la Cuenta:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	916251178	9472085602	I	2024/09/16	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
1	CC	22801865 ASMUS SOCORRO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	916251178	9472085602	I	2024/09/16	2024/09/16	BANCOLOMBIA	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				**1**	**$406,400**	**$0**	**$0**	**$406,400**

Cartagena de Indias, 17 de Septiembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22801865, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6127056 en su cuota No. 6 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



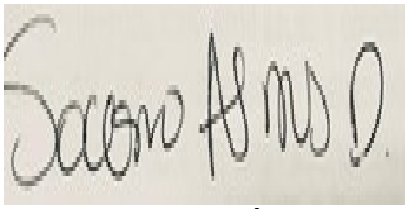
LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6127056	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 24500000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22801865
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 21 de Agosto al 20 de Septiembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

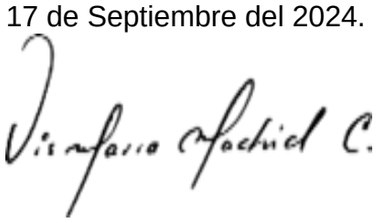
No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2409122280186599058	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA ANDREA DIAZ (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
2	2409122280186599059	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA CARLOS PORTO SIMANCA (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
3	2409122280186599060	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA CELESTINA TORRES (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
4	2409122280186599061	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA EDUARDA MIRANDA (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
5	2409122280186599062	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA JOSEFA CAN?ATE (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
6	2409122280186599063	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA PEDRO PEREZ (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
7	2409122280186599064	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA YURANIS CAN?AS (2 ARCHIVOS FUSIONADOS)
8	2409122280186599065	2024-09-12	MESA TRABAJO		ASISTENCIA MEZA DE PARTICIPACION AUTO 092 - EL DIA 5 SEPTIEMBRE
9	2409122280186599065	2024-09-12	MESA TRABAJO		ASISTENCIA MEZA DE PARTICIPACION AUTO 092 - EL DIA 5 SEPTIEMBRE
10	2409122280186599067	2024-09-12	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ACTA TEOLINA DIAZ DE MIRANDA



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE CC/NIT: 22801865
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: VISMAIRA MADRID CORREA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	147
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 24500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 21 de Agosto al 20 de Septiembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 17 de Septiembre del 2024.



VISMAIRA MADRID CORREA
45507689

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó la señora **ANDREA DIAZ**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BD000812233 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BD000812233

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

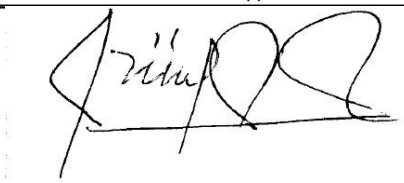
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 10 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 10 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó el señor **CARLOS PORTO SIMANCA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No.BI000812849, por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BI000812849

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

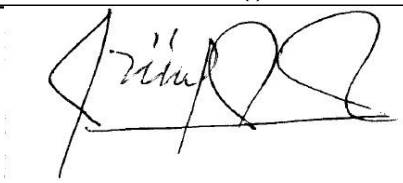
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	10-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó la señora **CELESTINA TORRES**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BK000812118 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BK000812118

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

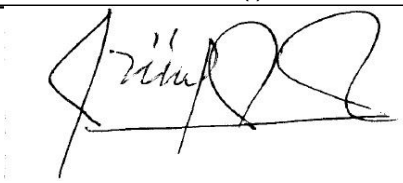
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó la señora **EDUARDA MIRANDA**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BD000812026 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BK000811911

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

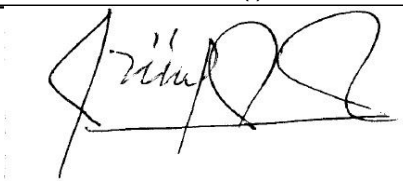
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó la señora **JOSEFA CAÑATE**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BL000812306, por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BL000812306

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

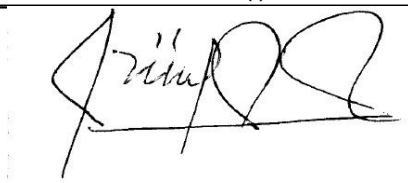
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó el señor **PEDRO PEREZ**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BH000812184, por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BH000812184

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

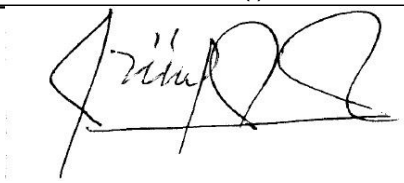
Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

a) Número total de anexos diligenciados	2	b) Número total soportes aportados por el declarante	0
c) Número total de folios en esta declaración	7		

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

Cartagena de Indias, 9 de Septiembre 2024

Señores:
DELEGADA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA Y COLOMBIANOS RETORNADOS
E. S. M.

Asunto: CONSTANCIA DE ASESORIA/ORIENTACION JURIDICA A LOS DECLARANTES DE HECHOS VICTIMIZANTES

A la personería de Cartagena asiste el día 9 de Septiembre de la presente anualidad, se presentó la señora **YURANIS CAÑAS**, quien se presenta para declarar hechos victimizantes de acuerdo al código de Formato No. BD000812026 por esta razón se le prestó asesoría integral donde se le explica el procedimiento y los pasos que aparecen en la ley 144872011 desde la declaración hasta el pago de la indemnización administrativa, igualmente se le hace pedagogía de la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Todo esto en marco de la oferta institucional que ofrece el ministerio público para las víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

SOCORRO DEL PILAR MILAGROS ASMUS DE LA VALLE
Asesor jurídico externo
Delegada de víctimas del conflicto armado

*Este documento es distribuido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Intergral a las Víctimas de manera GRATUITA, por lo cual NO tiene ningún costo para los ciudadanos.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	Código: F-UAV-001
		Fecha aprobación: 2011-12-09
	Registro Único de Víctimas	Versión: 01

Certifico que recibí declaración bajo el código de formato No. BD000812026

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Señor(a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la) declarante.

Lugar y Fecha de la Declaración				
País	Departamento	Municipio	Entidad	
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA	PERSONERIA MUNICIPAL	09-Sep-2024

Cantidad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración

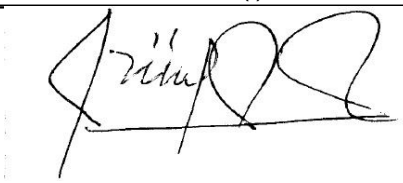
a) Número total de anexos diligenciados: 2

b) Número total soportes aportados por el declarante: 0

c) Número total de folios en esta declaración: 7

Confidencialidad de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada con ocasión de esta declaración es de carácter reservado en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política.

*** Funcionario (a)**



Firma: _____

Señor declarante recuerde que la Unidad de Atención y Reparación Integral puede tomar hasta 60 días hábiles para tramitar su solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas, el consecutivo impreso en este documento es el mismo registrado en las 4 hojas básicas del formato de declaración por lo tanto debe mantenerse en perfecto estado para poder realizar el seguimiento correspondiente ante alguna eventualidad, consulta o solicitud, para lo cual puede dirigirse al punto de atención de esta entidad más cercano.

El presente documento no tiene validez para trámite alguno ante las diferentes entidades, su única función es certificar que el declarante acudió al ministerio publico a realizar la diligencia de rendir la declaración.

Final: COLILLA RECIBO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 05 - Septiembre - 2024

TEMA: Socialización liderezgo auto 092.

OBJETIVO:
Mesa de Participación

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Claudia C Dossen Angel	39431390	Rep. Legal	ANDIECAC	311-4330270	dossangel@gmail.com	
	Dayla Yinet Chiquillo H	26.442.108	Rep. Legal	fondebarquilla	3115509832	yichalue@gmail.com	
	Kenneth Hazlewood	49745974	Rep. Legal	ASPRODEOL	3015525657	Asproviscasaludgloria@gmail.com	
	Luis Cano Alvarez	1.143.329300	Vicedora Comuna	Comuna	3244769590	Yuribelcarmencomezmuro@gmail.com	
	Francisca Tejeda	22807419	Mesa	Mesa	3044654885	Yheinerosorio@gmail.com	
	Juana Angulo H	45434790	UTrasd Rep	UTrasd Bolivar	3135333225	Jfranzual@hotmail.com	
	Edith Diaz H	45524472	Mujer lider	mesa	3114064884	Edithamor1975@gmail.com, Edith Diaz H	
	Maria Monroy Loeta	45759119	Representante legal	Asomujap	3208821888	mariamonroy471@hotmail.com	
	Sandra Espriella	45535249	Asesor GA	Secret Vic.	3140928	Sapriesa75@hotmail.com	
	Yaima Sierra	1047760634	Asesor.	Sec Dot Vic.	3016936980	Yaimasierra@gmail.com	
	Teodis Arevalo C	1143640931	Psicologa	Sec vichmsa	3015743304	vichmssice2024@gmail.com	
	Mg Claudia Serrano B	1002343478	Mesa	Mesa	3207507657	Serranoblancomarbacias@gmail.com	Maria Serrano
	Lucia Rocio Cordoba	63518538	Mesa	Comunos	3106783061	Luciagralucia@gmail.com	
	Eidis Elles Villarreal	33262800	Mesa	Mesa	3008006306	eidiselles123@gmail.com	
	Enrique Ospina Pacheco	2662545	mesa	Consejo de Estado	3122703	Epospinap@hotmail.com	Enrique Ospina

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 05 - Septiembre - 2024

TEMA: Socialización Liderazgo Auto 092

OBJETIVO: Mesa de postulación

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	María Elena Valiente H	45475958	Mesa Victima	Comite salud	3113160516	Maria.elena.valiente@gmail.com	María E V H
	Nancy Luna Ortiz	39274689	Lideresa	AMUCL	3146189307	nairet.diaz@gmail.com	Nancy
	Socorro Arias	22801861	Contratista	Personal	3245356872	Socorro@gmail.com	

Scanned with CamScanner


MESA DISTRITAL
DE PARTICIPACIÓN
EFECTIVA DE LAS
VICTIMAS
DEL CONFLICTO


MA VÍCTIMAS
LICTO ARMADO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 05 - Septiembre - 2024

TEMA: Socialización liderezgo auto 092.

OBJETIVO:
Mesa de Participación

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Claudia C Dossen Angel	39431390	Rep. Legal	ANDIECAC	311-4330270	dossangel@gmail.com	
	Dayla Yinet Chiquillo H	26.442.108	Rep. Legal	fondebarquilla	3115509832	yichalue@gmail.com	
	Kenneth Hazlewood	49745974	Rep. Legal	ASPRODEOL	3015525657	Asproviscasaludgloria@gmail.com	
	Luis Cano Alvarez	1.143.329300	Vicedora Comuna	Comuna	3244769590	Yuribelcarmencomezmuro@gmail.com	
	Francisca Tejeda	22807419	Mesa	Mesa	3044654885	Yheinerosorio@gmail.com	
	Juana Angulo H	45434790	UTrasd Rep	UTrasd Bolivar	3135333225	Jfranzual@hotmail.com	
	Edith Diaz H	45524472	Mujer lider	mesa	3114064884	Edithamor1975@gmail.com, Edith Diaz H	
	Maria Monroy Loeta	45759119	Representante legal	Asomujap	3208821888	mariamonroy471@hotmail.com	
	Sandra Espriella	45535249	Asesor GA	Secret Vic.	3140928	Sapriesa75@hotmail.com	
	Yaima Sierra	1047760634	Asesor.	Sec Dot Vic.	3016936980	Yaimasierra@gmail.com	
	Teodis Arevalo C	1143640931	Psicologa	Sec vichmsa	3015743304	vichmssice2024@gmail.com	
	Mg Claudia Serrano B	1002343478	Mesa	Mesa	3207507657	Serranoblancomarbacias@gmail.com	Maria Serrano
	Lucia Rocio Cordoba	63518538	Mesa	Comunos	3106783061	Luciagralucia@gmail.com	
	Eidis Elles Villarreal	33262800	Mesa	Mesa	3008006306	eidiselles123@gmail.com	
	Enrique Ospina Pacheco	2662545	mesa	Consejo de Estado	3122703	Epospinap@hotmail.com	Enrique Ospina

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 05 - Septiembre - 2024

TEMA: Socialización Liderazgo Auto 092

OBJETIVO: Mesa de postulación

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	María Elena Valiente H	45475958	Mesa Victima	Comite salud	3113160516	Maria.elena.valiente@gmail.com	María E V H
	Nancy Luna Ortiz	39274689	Lideresa	AMUCL	3146189307	nairet.diaz@gmail.com	Nancy
	Socorro Arias	22801861	Contratista	Personal	3245356872	Socorro@gmail.com	

Scanned with CamScanner


MESA DISTRITAL
DE PARTICIPACIÓN
EFECTIVA DE LAS
VICTIMAS
DEL CONFLICTO


MA VÍCTIMAS
LICTO ARMADO

Cartagena de Indias D. T y C Septiembre 5 de 2024

Doctor(a):
JEFE OFICINA JURIDICA
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS
Bogotá D. C.

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACION Y ADHERIR A LA LEY 2343/23. DERECHO DE PETICIÓN- ART. 15, 23 DE LA C.N. Y 5 Y SS DEL CCA

Cordial saludo.

Con el presente me permito comunicarle que soy víctima del conflicto armado interno que se vive en nuestro país, Nacida y criada en el corregimiento de San Basilio de Palenque del municipio de Mahates Bolívar.
Por otro lado le manifiesto que me vi afectada por Grupos Armados Al Margen de La Ley en el municipio Mahates (Bolívar) donde fue víctima de **DESPLAZAMIENTO FORZADO.**

La unidad de Atención y Reparación A Las Victimas a través de resolución No 2016-11702 de 14 de enero del 2016 Y Resolución 20180047 del 17 de enero del 2018 me notifica que mi estado de valoración es no incluida todo esto porque realice mi declaración en extemporaneidad, a raíz de la nueva ley 2343/23 donde existe una prorroga para todas aquellas personas que declaramos en extemporaneidad y que aun no han declarado, nuestra declaración debe ser revisada para su valoración

Por lo anterior le solicito de manera respetuosa y teniendo en cuenta las razones antes expuestas, le solicito a Usted amparado en la Ley 2343/23 Sentencia T-025/2004, Auto 092/08, Ley 1448 de 2011, y demás normas concordantes, ordenar a quien corresponda Revocar mis resoluciones y acogerme en la ley 2343/23 de **CARÁCTER URGENTE ya que me están vulnerando nuevamente mis derechos y revictimizando ya que soy mujer cabeza de Hogar, adulta mayor y de etnia PALENQUERA y e me encuentro en un estado económico bastante precario ya que no tengo un empleo digno como sostenerme.**

Agradezco la atención a mi petición y premura de la presente.

RECIBO NOTIFICACIONES Barrió San Bernardo de Asís carrera 30 # 30-56 de CONTACTO: 3106624528.

Atentamente,

TEOLINA DIAZ DE MIRANDA
CC No 33.156.813